

ELECTOS PARA CARGOS PÚBLICOS

INE pide a partidos frenar suplantaciones

Consejeras llaman a impedir que se abuse del derecho a los espacios destinados a la comunidad LGBTQI+

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

El INE se pronunció en favor de analizar los posibles casos de suplantación de identidades que se consideraron “indignos” para ocupar cargos de elección popular que están destinados a personas de la diversidad sexual a través de las acciones afirmativas.

El exhorto se dio a través de las consejeras electorales Claudia Zavala Pérez y Rita Bell López Vences, quienes consideraron necesario actuar al respecto, por lo que llamaron a los partidos políticos a reflexionar al respecto.

En el llamado mes del Orgullo LGBTQI+ las integrantes del instituto de arbitraje electoral mexicano alertaron las personas de la diversidad sexual enfrentan mayores obstáculos para ejercer una carrera política.

De manera que resulta importante impedir que se abuse del derecho a los espacios destinados para la también llamada comunidad arcoíris.

En un comunicado institucional, el INE dio a conocer este pronunciamiento de sus consejeras, destacando que Claudia Zavala Pérez expuso que en las situaciones en

las que personas que no pertenecen a esta comunidad y acceden a cargos públicos destinados a dicha población “se advierte posiblemente abuso del derecho, por lo que

existen vías jurisdiccionales para analizar este tipo de casos”.

Se informa que Zavala Pérez explicó que en los registros electorales no se obliga a las personas a acreditar que pertenecen a la población LGBTQI+, porque al hacerlo se incurrir en prácticas discriminatorias.

Recordó al respecto que las autoridades administrativas electorales parten del principio de buena fe.

Sin embargo, ante situaciones de posible suplantación, explicó la consejera Claudia Zavala, “los tribunales correspondientes son la última instancia para revisar estos casos, principalmente cuando hay una evidencia pública de lo que se hizo para poder llegar a ocupar un cargo de elección popular”.

Fue que asumiendo estos riesgos las consejeras hicieron un llamado a visibilizar tales situaciones, toda vez que “la comunidad LGBTQI+ ha sido una comunidad absolutamente discriminada por todos los prejuicios sociales que tenemos y las estructuras sociales”.

Consideró Claudia Zavala que, por lo tanto, “no (hay que) dejar de acudir al Estado de derecho. Hay canales que el derecho nos da para situaciones particulares. Creo que ahora, en este mes, es oportuno, sí, señalar que es inadmisible, indigno ocupar un lugar que no les pertenece cuando no son parte de la comunidad”.

La consejera Rita Bell López Vences, presidenta de la Comisión de Equidad de Género y No discriminación, se unió al exhorto, recordando que se han reportado este

tipo de casos en anteriores procesos electorales.

Indicó la consejera Bell López que “las personas de la diversidad sexual enfrentan mayores obstáculos para ejercer una carrera política”.

Eso hace necesario, expuso la presidenta de la comisión, dar seguimiento a estas situaciones y llamó a los partidos políticos a reflexionar sobre estos supuestos.



Las personas de la diversidad sexual enfrentan mayores obstáculos para ejercer una carrera política. Es necesario dar seguimiento a estas situaciones.”

RITA BELL LÓPEZ VENCES

CONSEJERA DEL INE



Los tribunales correspondientes son la última instancia para revisar estos casos, principalmente cuando hay una evidencia pública de lo que se hizo para poder llegar a ocupar un cargo de elección popular.”

CLAUDIA ZAVALA PÉREZ

CONSEJERA DEL INE





Zavala Pérez explicó que en los registros electorales no se obliga a las personas a acreditar que pertenecen a la población LGBTQ+.

